

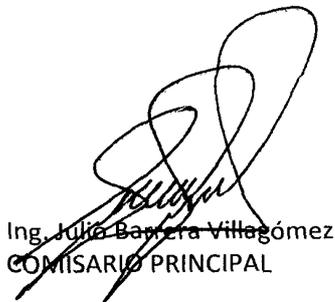
Guayaquil, 12 de Marzo del 2010

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ASEGENSA ASESORIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.**

- 1.- He revisado el Balance General de **ASEGENSA ASESORIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.**, al 31 de Diciembre del 2009, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado de esa fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que éste análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3.- En mi opinión, los estados financieros de **ASEGENSA ASESORIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.**, examinados por mí, están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2009, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 4.- Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía **ASEGENSA ASESORIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.** son los adecuados.
- 5.- Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los Señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,


Ing. Julio Barrera Villegómez
COMISARIO PRINCIPAL

